



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0681-2021-UNAP
Iquitos, 19 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0163-2021-UNAP, del 02 de febrero de 2021, se resuelve designar a partir del 01 de febrero de 2021, a don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OI), como funcionario responsable del Portal de Transferencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la Resolución Rectoral N° 0266-2021-UNAP, del 31 de marzo de 2021, dispone que los cargos de las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 030-2015-CU-UNAP, del 24 de agosto de 2015, se mantendrán vigentes hasta la adecuación, implementación y aprobación de la nueva estructura orgánica y el nuevo ROF;

Que, la Oficina Central de Imagen Institucional es la encargada de establecer vínculos de coordinación permanente entre los miembros de la comunidad universitaria y las instituciones públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales para la promoción y difusión de la ciencia y la cultura. El responsable del cargo será designado por el rector;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Que, la rectora (e) en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida con eficacia anticipada al 12 de julio de 2021, la designación de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, como responsable del Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida con eficacia anticipada al **12 de julio de 2021**, la designación de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, como responsable del Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las responsabilidades cumplidas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL